MBA'APO, ÑEPORORAMBA'APO HA TETÃYGUA ÑEMOPORÃ
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

RESOLUCIÓN MTESS Nº 429/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MUDANZA DEL DEPÓSITO DEL MTESS"- AD REFERÉNDUM - ID N° 350.133.----------

Asunción, 13 de julio de 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 600/2018 de fecha 11 de julio de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 1716 en fecha 12 de julio de 2018, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 09/18 "Contratación de Servicios de Mudanza del Depósito del MTESS"- Ad Referéndum - ID N° 350.133; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. Nº 264-2018 de fecha 19 de junio de 2018, la Dirección Administrativa, solicitó el inicio de un nuevo llamado para la "Contratación de servicios de mudanza del depósito del MTESS", adjuntando presupuesto y especificaciones técnicas.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP bajo el - ID Nº 350.133 "Contratación de servicios de mudanza de Depósito del MTESS", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, en fecha 09 de julio de 2018, siendo las 10:21 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de oferta presentados por las firmas: Asunción Vanpack S.R.L. y San Alfredo S.R.L. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por el total, según se desprende de los datos del llamado publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará la presente contratación, se encuentran sujeta a la aprobación de la reprogramación presupuestaria, solicitada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"...Que, la adjudicación de la Contratación Directa Nº 09/18 para la "Contratación de Servicios de mudanza del depósito del MTESS" - Ad Referéndum - ID Nº 350.133, recaiga en el oferente San Alfredo S.R.L., con RUC Nº 80024209-2 por un monto total a contratar de Gs. 24.420.000 (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos mil);* considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General

RESOLUCIÓN MTESS Nº 429/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MUDANZA DEL DEPÓSITO DEL MTESS"- AD REFERÉNDUM - ID N° 350.133.----------

Asunción, 10 de julio de 2018.

establecido en la Carta de Invitación, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle expresado en el Anexo Nº 2 "Cuadro de Adjudicación" ----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" (sic.). ----------

Que, el artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 establece: "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del artículo 34 de la Ley Nº 2051/13".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 09/18 "Contratación de Servicios de mudanza del depósito del MTESS" - Ad Referéndum - ID Nº 350.133, a la firma: San Alfredo S.R.L., con RUC Nº 80024209-2, por un monto total de Gs. 24.420.000 (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos mil), conforme al Anexo que consta de 1 (una) foja y que forma parte de la presente Resolución.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MTESS Nº 429/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MUDANZA DEL DEPÓSITO DEL MTESS"- AD REFERÉNDUM - ID N° 350.133.----------

Asunción, 13 de Julio de 2018.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a la participante y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.---

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. ----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MBA'APO, JEPORORAMBA'APO HA TETÃYGUA JEKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

RESOLUCIÓN MTESS Nº 429/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MUDANZA DEL DEPÓSITO DEL MTESS"- AD REFERÉNDUM - ID Nº 350.133.----------

Asunción, 13 de Julio de 2018.

ANEXO

						SAN ALFREDO S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	78121601-004	Servicio de Mudanza del depósito del MTESS	Unidad	Evento	1	24.420.000	24.420.000
			Precio Total (IVA incluido)			Gs. 24.420.000	

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Estigarribia Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social